



DECRETO N° 3387 /

LAJA, Noviembre 5 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar" POR ORDEN DEL ALCALDE al Administrador Municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado Legal año 2010 a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. por el día 8 de Noviembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ADD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/